Ministerio de Educación y Deportes

RESOLUCION Nº -919

BUENOS AIRES, 13 JUL 2016

VISTO el expediente N° 11241/10 del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, por el cual la UNIVERSIDAD ADVENTISTA DEL PLATA, FACULTAD DE HUMANIDADES, EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para el título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 08/13, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que por Resolución Ministerial N° 136 del 23 de febrero de 2004 se declaró incluido en la nómina del artículo 43 de la Ley Nº 24.521 el título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA.

Que conforme a lo previsto en el artículo 43 inc. b) de la ley citada, las carreras declaradas de interés público, deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por entidades

Ministerio de Educación y Deportes

RESOLUCION Nº 919

EDUCACIÓN Y DEPORTES FOLIO 86

privadas constituidas con ese fin, debidamente reconocidas.

Que la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución N° 1108 del 16 de diciembre de 2014 acreditó la carrera de PSICOLOGÍA por el término de TRES (3) años; por lo cual se dan las condiciones previstas para otorgarle el reconocimiento al título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA.

Que las actividades profesionales reservadas al título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA son las aprobadas en la Resolución Ministerial N° 343 del 30 de septiembre de 2009.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD ADVENTISTA DEL PLATA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la resolución de acreditación efectúa recomendaciones para la implementación de la carrera.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 9) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. Decreto Nº 438/92) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por

Ministerio de Educación y Deportes

el plazo de TRES (3) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 1108 del 16 de diciembre de 2014 al título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA, que expide la UNIVERSIDAD ADVENTISTA DEL PLATA, FACULTAD DE HUMANIDADES, EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES, perteneciente a la carrera de PSICOLOGÍA a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO II de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades profesionales reservadas al título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA a las estipuladas en la Resolución Ministerial N° 343 del 30 de septiembre de 2009 que se incorporan en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1° caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 4º.- La UNIVERSIDAD ADVENTISTA DEL PLATA desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante la Resolución CONEAU Nº 1108 del 16 de diciembre de 2014.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

-919

RESOLUCION Nº_____

ESTEBAN BULLRICH
MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

Ministerio de Educación y Deportes

- 919

FOLIO 88

ANEXO I

ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO EN PSICOLOGÍA, QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD ADVENTISTA DEL PLATA, FACULTAD DE HUMANIDADES, EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES

1. Prescribir y realizar intervenciones de orientación, asesoramiento e implementación de técnicas específicas psicológicas tendientes a la promoción, recuperación y rehabilitación de la salud, a la prevención de sus alteraciones y la provisión de los cuidados paliativos.

2. Prescribir y realizar acciones de evaluación, diagnóstico, pronóstico, tratamiento, seguimiento, recuperación y rehabilitación psicológica en los abordajes: individual, grupal, de pareja, familia, instituciones, organizaciones y en lo social-comunitario.

3. Prescribir y realizar acciones de evaluación psicológica, psicodiagnóstico, pronóstico y seguimiento en los abordajes: individual, de pareja y familia.

4. Prescribir y efectuar psicoterapias individuales, familiares, grupales y de pareja.

5. Realizar indicaciones psicoterapéuticas de internación y externación de personas por causa psicológicas. Indicar licencias y/o justificar ausencias por causas psicológicas.

6. Desarrollar y validar métodos, técnicas e instrumentos de exploración, evaluación y estrategias de intervención psicológicas.

7. Diagnosticar, realizar peritajes, asesorar y asistir psicológicamente, en el campo

Ministerio de Educación y Deportes

F 9 1 9

jurídico-forense, a personas en conflicto con la ley y víctimas de delitos, a sus respectivos familiares, e intervenir en los aspectos psicológicos de las problemáticas de minoridad.

8. Diagnosticar, evaluar, asistir, orientar y asesorar en todo lo concerniente a los aspectos estrictamente psicológicos en el área educacional.

9. Prescribir y realizar orientación vocacional y ocupacional, en aquellos aspectos estrictamente psicológicos.

10. Elaborar perfiles psicológicos a partir del análisis de puestos y tareas e intervenir en procesos de formación, capacitación y desarrollo del personal, en el marco de los ciclos de selección, inserción, reasignación, reinserción y desvinculación laboral. Asesorar en el ámbito de higiene, seguridad y psicopatología del trabajo.

11. Diagnosticar, evaluar, asistir, orientar y asesorar en lo concerniente a los aspectos psicológicos en el área social-comunitaria para la promoción y la prevención de la salud y la calidad de vida de grupos y comunidades y la intervención en situaciones críticas de emergencias y catástrofes.

12. Participar desde la perspectiva psicológica en el diseño, la dirección, la coordinación y la evaluación de políticas, instituciones y programas de salud, educación, trabajo, justicia, derechos humanos, desarrollo social, comunicación social y de áreas emergentes de la Psicología.

13. Dirigir, participar y auditar servicios e instituciones públicas y privadas, en los que se realicen prestaciones de salud y de salud mental.

14. Asesorar en la elaboración de legislación que involucren conocimientos y prácticas de las distintas áreas de la Psicología.

Ministerio de Educación y Deportes

-919

FOLIO 90

15. Realizar estudios e investigaciones en las diferentes áreas del quehacer disciplinar, a saber:

a) Los procesos psicológicos y psicopatológicos a lo largo del ciclo vital.

b) Los procesos psicológicos involucrados en el desarrollo y funcionamiento de los grupos, instituciones, organizaciones y la comunidad.

c) La construcción y desarrollo de métodos, técnicas e instrumentos de intervención psicológica.

16. Planificar, dirigir, organizar y supervisar programas de formación y evaluación académica y profesional en los que se aborden actividades reservadas al título.

Ministerio de Educación y Deportes

2919

ANEXO II

UNIVERSIDAD ADVENTISTA DEL PLATA, FACULTAD DE HUMANIDADES, EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES

TÍTULO: LICENCIADO EN PSICOLOGÍA

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
PRIMER AÑO							
Fg3	Filosofía	Cuatrimestral	5	80	-	Presencial	
Fg1	Inglés Profesional I	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
Fb1	Estadística Aplicada a la Psicología	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
Fb6	Procesos Básicos y su Aplicación a la Psicología I	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
Fb8	Teorías del Desarrollo y Psicología de la Infancia	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
Fp1	Introducción a la Práctica Profesional del Psicólogo	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
Fe101	Cosmovisión Bíblico Cristiana	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
Fg2	Inglés Profesional II	Cuatrimestral	2	32	Fg1	Presencial	
Fb11	Bases Psico Neuro Biológicas de la Conducta	Cuatrimestral	5	80	-	Presencial	
Fb7	Procesos Básicos y su Aplicación a la Psicología II	Cuatrimestral	4	64	Fb6	Presencial	
Fb9	Psicología de la Niñez y Adolescencia	Cuatrimestral	5	80	Fb8	Presencial	
Fb15	Psicología Profunda I	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
Fp2	Introducción a los Talleres en Psicología	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
Fe102	Antropología Bíblico Cristiana	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
SEGUNDO AÑO							
Fb2	Metodología de la Investigación en Psicología	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
Fb3	Epistemología de la Psicología	Cuatrimestral	5	80	-	Presencial	
Fb12	Neuropsicología	Cuatrimestral	3	48	Fb11	Presencial	
Fb10	Psicología de la Adultez y Vejez	Cuatrimestral	4	64	Fb9	Presencial	
Fb16	Psicología Profunda II	Cuatrimestral	3	48	Fb15	Presencial	
Fp3	Taller de Observación y Entrevista	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	

Ministerio de Educación y Deportes

919

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
Fg5	Seminario de Cultura y Sociedad	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
Fe201	Fundamentos del Cristianismo	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
Fb14	Psicología de la Personalidad	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
Fb17	Corrientes Psicológicas Contemporáneas	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
Fp9	Psicometría	Cuatrimestral	5	80	-	Presencial	
Fp10	Técnicas Proyectivas	Cuatrimestral	5	80	Fb16	Presencial	
Fp13	Psicopatología I	Cuatrimestral	4	64	Fb9	Presencial	
Fp4	Taller de Técnicas Grupales	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
Fp37	Salud y Autocuidado Profesional	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
TERCER AÑO							
Fb18	Corrientes Fundamentales en Psicoterapia	Cuatrimestral	4	64	Fb17	Presencial	
Fp11	Técnicas Psicométricas	Cuatrimestral	5	80	Fp9	Presencial	
Fp14	Psicopatología II	Cuatrimestral	4	64	Fb10 - Fp13	Presencial	
Fg4	Antropología Social	Cuatrimestral	5	80	-	Presencial	
Fp17	Psicología Educacional I	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
Fp5	Taller de Proyectos	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
Fp38	Psicoeducación Familiar	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
Fp15	Psicología Social y Comunitaria I	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
Fb13	Estudios Complementarios y Psicofarmacología	Cuatrimestral	3	48	Fb12	Presencial	
Fp12	Evaluación y Diagnóstico Psicológico	Cuatrimestral	5	80	Fp10 - Fp11 - Fp14	Presencial	
Fp18	Psicología Educacional II	Cuatrimestral	3	48	Fp17	Presencial	
Fp19	Psicología Jurídico-Forense I	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
Fp6	Taller de Intervención en Crisis	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
Fe302	Interpretación Bíblica de la Historia	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
CUARTO AÑO							
Fb4	Diseño de Investigación en Psicología	Cuatrimestral	3	48	Fb2	Presencial	
Fp20	Psicología Jurídico-Forense II	Cuatrimestral	3	48	Fp19	Presencial	
Fg6	Perspectivas Sociológicas Contemporáneas	Cuatrimestral	3	48	Fg5	Presencial	
Fp23	Psicología Organizacional - Laboral I	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
Fp21	Psicología Clínica I	Cuatrimestral	4	64	Fp12 - Fp14	Presencial	
Fp7	Taller de Habilidades Terapéuticas	Cuatrimestral	2	32	Fp6	Presencial	
Fe401	Ciencia y Fe	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	

Ministerio de Educación y Deportes

919

FOLIO 93

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
Fb19	Informática Aplicada al Ejercicio Profesional	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
Fp34	Criminología Infanto-Juvenil	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
Fb5	Taller de Investigación	Cuatrimestral	3	48	Fb4	Presencial	
Fp24	Psicología Organizacional-Laboral II	Cuatrimestral	3	48	Fp23	Presencial	
Fp25	Psicología de la Salud	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
Fp22	Psicología Clínica II	Cuatrimestral	4	64	Fp21	Presencial	
Fp35	Psicología Diferencial Aplicada	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
Fp16	Psicología Social y Comunitaria II	Cuatrimestral	3	48	Fp15	Presencial	
Fe402	Filosofía de la Educación Cristiana	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
Fp36	Psicología y Espiritualidad	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
QUINTO AÑO							
Fp26	Ética y Deontología Profesional	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
Fp27	Práctica Profesional Supervisada I	Cuatrimestral	8	128	Fp16 - Fp18 - Fp20 - Fp22 - Fp24	Presencial	
Fp29	Trabajo Final Integrador I	Cuatrimestral	2	32	Fb5	Presencial	
Fp28	Práctica Profesional Supervisada II	Cuatrimestral	8	128	Fp27	Presencial	
Fp30	Trabajo Final Integrador II	Cuatrimestral	2	32	Fp29	Presencial	

TÍTULO: LICENCIADO EN PSICOLOGÍA

CARGA HORARIA TOTAL: 3552 HORAS